JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Popayán, Cauca

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO POPAYAN - CAUCA CODIGO: 190013103006

CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Proceso: DIVISORIO

Demandante: SANDRA PATRICIA HERNANDEZ Demandada: YOLNADA DIAZ Y AMPARO DIAZ Radicación: 19003103006-2023-00089-00

Allega a la dirección electrónica del Despacho la Dra. ZARAY REYES ROSILLO, memorial poder otorgado por las demandadas, para que represente sus intereses en el asunto en referencia. Revisado el escrito poder se observa que cumple con las ritualidades que consagra el art. 74 del C.G.P., por lo que se procederá al reconocimiento de personería.

Por lo expuesto, se

DISPONE:

RECONOCER personería adjetiva a la Dra. ZARAY REYES ROSILLO, correo electrónico <u>zaray3101@hotmail.com</u>, para actuar como apoderada judicial de las demandadas AMPARO DIAZ Y YOLANDA DIAZ en el presente asunto, en los precisos términos del poder a ella conferido.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

OTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 126 hoy 04 de agosto de 2023, a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO Secretaria